

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **28965** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María Victoria Basanta Eiras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, se hace saber: Que en el procedimiento concursal abreviado necesario número 18/2011, contra Below Pesca, S.L. y CIF B-35384262, se ha presentado por Óscar Macías González, textos definitivos del Informe de la Administración Concursal de conformidad con el art. 96.4 de la Ley Concursal.

Póngase de manifiesto el informe en la oficina judicial a los acreedores y hágase saber a los interesados que contra este informe no cabe plantear demanda incidental.

Procédase a la publicación en el BOE y en el tablón de anuncios de este Juzgado, de conformidad con el punto 4 del art. 12 del Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal, por el que se modifica el apartado 2 del artículo 95 de la Ley Concursal 22/2003, de 9 de julio.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de agosto de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120057492-1